

Bogotá D.C.

Doctor

PIERRE HORNA

Oficial Encargado del Programa COMPAL

Atención: Arnau Izaguerri, Marcos Acle & Valentina Rivas

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO

Ginebra, Suiza

Asunto: *Misión a Brasil para conocer el Sistema Brasileiro de Protección al Consumidor*

Estimado Doctor Horna:

De la manera más atenta, a continuación presento un informe que da cuenta de (i) el desarrollo¹ general y (ii) los beneficios principales obtenidos de la realización de la actividad "*Misión a Brasil para conocer el Sistema Brasileiro de Protección al Consumidor*" contemplada dentro del Plan Operativo Anual 2012 – 2013 (POA), aprobado a favor de la Delegatura para la Protección del Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC).

1. El desarrollo general de la Misión a Brasil

Gracias a la coordinación entre el equipo del Programa COMPAL, la Secretaría Nacional del Consumidor de Brasil (SENACON) y la SIC, se logró concretar que la visita de uno de nuestros funcionarios² se realizara en la Semana de Consumo Seguro y Salud de Brasil, programada del 17 al 21 de junio de 2013, y organizada por el SENACON, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y el Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (INMETRO).

Las actividades en las que participó el funcionario de la SIC fueron las establecidas en la agenda programada para esa Semana, y de las cuales deben destacarse:

1.1. *Presentación del Sistema Brasileiro de Protección al Consumidor.*

El lunes 17 de junio, SENACON presentó los siguientes aspectos básicos del sistema brasileiro de protección al consumidor:

- (i) El sistema brasileiro de protección al consumidor. Se presentó la evolución histórica del sistema, destacándose: (i) la creación de puntos de atención a

¹ El desarrollo de la actividad se presenta teniendo en cuenta las consideraciones presentadas por el funcionario que realizó la visita a Brasil.

² Teniendo en cuenta la especialidad del tema, y con el fin de aprovechar al máximo la actividad, se decidió que la visita fuera realizada por Saúl Enrique Vega, funcionario integrante del Grupo de Seguridad y Prevención de la Delegatura de Protección al Consumidor de la SIC.



consumidores (ProCon) en principales ciudades de Brasil en 1976, (ii) la expedición del Código de Defensa del Consumidor en 1997; y, (iii) la creación del SINDEC, un sistema para el intercambio de información de casos que conoce cada ProCon.

(ii) La política de las relaciones de Consumo. A partir de la creación del SENACON en 2012, la Presidencia decide adoptar en el año 2013³ una política nacional de consumo y ciudadanía como política de Estado.

1.2. Asistencia a reuniones del GT y del GEPAC

El martes 18 de junio, nuestro funcionario asistió a las reuniones del Grupo Técnico de la Red de Consumo Seguro y Salud de las Américas (GT) y del Grupo de Estudios Permanentes de Accidentes de Consumo (GEPAC).

(i) Reunión del GT. Se enfatizó en el intercambio de las alertas entre países miembros de la Red, para lograr un mayor grado de unificación de conceptos respecto del análisis de riesgo de los productos.

(ii) Reunión del GEPAC. Se explicó que la función principal del Grupo es definir estrategias para el establecimiento de acciones estatales respecto de productos nocivos o peligrosos que circulan en el mercado.

1.3. Asistencia al II Seminario Internacional de Consumo Seguro y Salud

El día miércoles 19 de junio, se asistió al II Seminario Internacional de Consumo Seguro y Salud, en el cual se desarrollaron, entre otras, sesiones relativas a:

(i) El combate a la piratería. Se presentó la piratería como un elemento que afecta a consumidores en tanto les genera perjuicios respecto de la seguridad por no cumplir estándares de fabricación, y a las empresas porque lesiona sus derechos de propiedad industrial.

(ii) La gestión de riesgo sanitario y la importancia del desarrollo de tecnologías.

(iii) El papel de la sociedad civil en la protección de la salud y seguridad de los consumidores. Se resaltó el rol fundamental del consumidor y las asociaciones de consumidores en el control de calidad de seguridad de los productos al ser, en muchas ocasiones, el primer filtro de estos productos.

1.4. Intercambio de Experiencias en materia de seguridad de productos de consumo.

El día jueves 20 de junio, se generó un espacio para el intercambio de experiencias entre Brasil y Colombia en materia de seguridad de productos de consumo.

³ Decreto 7963 de 2013



SENACON destacó la existencia de la Coordinación de Seguridad de Productos, encargada de (i) adelantar investigaciones sobre productos posiblemente riesgosos, (ii) proyectar resoluciones, y (iii) avalar los avisos de retiros de productos del mercado.

Por su parte, nuestro funcionario realizó una presentación de los casos estudiados en el Grupo de Seguridad y Prevención de la SIC, explicando las metodologías utilizadas para la identificación y análisis del riesgo de los productos; y compartiendo las decisiones tomadas en cada uno de tales casos.

1.5. Visita a ANVISA

El día viernes 21 de junio, el funcionario de la SIC visitó las instalaciones de ANVISA, en donde se le explicó la estructura y funciones de esa entidad.

2. Principales beneficios de la actividad

Teniendo en cuenta la experiencia exitosa de Brasil en lo que se refiere a la implementación de un sistema de seguridad de productos de consumo, fue beneficioso que un funcionario integrante del Grupo de Seguridad y Prevención de la Delegatura de Protección al Consumidor de la SIC conociera tal sistema de primera mano, principalmente porque se valoraron e identificaron los retos de la SIC en materia de seguridad de productos y servicios de consumo, entre los cuales se encuentran:

- (i) La utilidad de la creación y desarrollo de un sistema de intercambio de información y base de datos en un tiempo real como el SINDEC adoptado en Brasil, y
- (ii) La importancia del establecimiento de lazos de cooperación entre las entidades gubernamentales encargadas de la vigilancia de seguridad de productos y servicios de consumo, con el fin de promover la materia a nivel nacional de manera unificada.

Por último, aprovecho esta oportunidad para agradecer al Programa COMPAL su constante apoyo para el desarrollo de actividades a favor de la SIC en materia de protección del consumidor, las cuales fortalecen el ejercicio de nuestra labor.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ MEDINA
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Elaboró: María del Rosario Oviedo Rojas
Revisó: María del Rosario Oviedo Rojas
Aprobó: Jorge Enrique Sánchez Medina

